

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
NACION Y PROVINCIAS. EXTRAJERO.
Trimestre..... 15 rs. Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id. Semestre..... 13 id.
Un año..... 54 id. Un año..... 24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3/4 pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero	Ex-Ministro.	D. José R. de Luaces	Universidad de Barcelona.
Juan Chevarri	Universidad Central.	José Lazo	Id. de Salamanca.
S. Moret y Frendergast	Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Santiago de Olazaga	Id.	Joaquín M. Sanromá	Id. de Comercio.
Gabriel de la Fuente	Id.	Luis M. Utor	Id. Id.
Lázaro Barón	Id.	J. M. Llinás	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás	Id.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona
Emilio Castelar	Id.	Ramón Lloréns	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santoro	Id.	Manuel M. J. de Galde	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cerdán	Id. de San Isidro
Antonio Casares	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Pagsartundua	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borne	Universidad de Santiago.	José Casado de Aizal	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alén	Id. de Zaragoza.		
	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chac, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales
Las cartas que envíen contestación,
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para su envío.

SECCION ORGÁNICA.

DESDE NUESTRO CAMPO.

Hicimos una promesa en nuestro último artículo que trataba del restablecimiento del Consejo de Instrucción pública y vamos á cumplirla.

El Gobierno actual que reconoce la suprema necesidad de reformar la enseñanza, ha dado el primer paso; pero paso de gigante que le ha llevado al campo, desde el cual han librado sus batallas los que han defendido los verdaderos intereses de la educación nacional. Y tanto es así, que los que aún quedan de las mermadas huestes de la revolución censuran á los actuales gobernantes como prófugos, mientras los del opuesto bando acógenlos como arrepentidos. Exclamaban aquellos que se vuelve á los tiempos anteriores á la revolución, como si los que despues hemos pasado hubieran servido para otra cosa que para satisfacer ambiciones desmesuradas, improvisar hombres de Estado que apenas hubieran servido en otra época más que de escribientes, y para adornar, como con plumas de pavo real, con una muceta ó una borla doctoral á los antes arrojados de los templos de la ciencia.

No se comprende, pues, como se ataca el nuevo giro que toman los asuntos de Instrucción pública, á no ser por la consideración de la natural defensa que se hace del barullo político por no calificarle con más dureza, por los que de él se han servido grandemente. No hay verdadera razón para censurar que la enseñanza se disponga de modo que pueda realizar sus importantes fines, cuando con manos torpes é inexpertas la han dirigido los que nada tienen que alegar en su favor. Bien es cierto que desde la revolución sus hombres, mejor dicho sus hábiles capitanes, podrán ostentar preseas del botín de una sorpresa, que han arrancado de la sobre patria, empobreciéndola y deshonrándola; pero no un lauro de victoria que les haga dignos de la consideración de propios y de extraños.

Teniendo, pues, muy en cuenta estas circunstancias, son las reformas que propone el Sr. Alonso Colmenares de sumo interés, y sus palabras de gran valor para comprobar con autoridad irrecusable que cuanto se ha atacado y cuanto se ha consignado en las reformas hechas en Instrucción pública. Que otros hombres alejados de la revolución hubieran dicho lo que el actual Ministro de Fomento dice, nada tendría de particular y acaso no amara tanto la atención de los de opuestas ideas; pero por hombres que tienen gran responsabilidad en los sucesos de estos tiempos, es de tal importancia, que á ser leal y decisivo el arrepentimiento, asegura garantía del porvenir, será atendida, y evitada por los seguros caminos del bien y no exaviada por los precipicios que gente trastornada por el placer de haber llegado á donde nunca esperaron, quisieron pintar con los colores de un cuento de hadas.

El Sr. Alonso Colmenares, al restablecer el Consejo de Instrucción pública, se aparta con horror del funesto derrotero que siguió aquella, y despues de indicar los propósitos y reformas que se propone llevar adelante con inquebrantable resolución, censura fuertemente, califica con dureza y pone de manifiesto, nos sabemos si intencionalmente ó no, la conducta de otros Ministros de Fomento que no quisieron asesorarse de un Consejo superior de Instrucción pública.

Oigamos al Sr. Alonso Colmenares, y téngase bien presente que con verdadera fruición transcribimos sus palabras, comprobación completa de cuantos calificativos hemos empleado en contra de los que sin tino, ni conocimiento dispusieron de los destinos de nuestra juventud, decretando sobre Instrucción pública con grande ignorancia y sobrada ligereza, á manera como á la cabeza del enfermo receta el charlatan, más lleno de audacia que de ciencia.

Así copiamos el párrafo á que aludimos. Dice así:

«En un ramo cuya suprema direccion exige competencia en todos los órdenes de conocimientos, fuera necia vanidad presumir de aptitud bastante para decidir por sí y sin ayuda de nadie las muchas y gravísimas cuestiones técnicas que en cada momento se suscitan. ¡Quién que no sea un insensato ha de creerse capaz de dictar los planes de estudios de todas las carreras, los programas de todas las asignaturas y los reglamentos que exige el buen gobierno de cada período de la enseñanza, de fallar de plano sobre la conveniencia de crear ó suprimir cátedras y escuelas, y de pesar en fiel balanza y calificar con recto criterio los servicios y merecimientos de los Maestros de los saberes?»

No debe por lo tanto causar sorpresa que no sea del agrado de algunos la conducta del Sr. Alonso Colmenares y que se califiquen mal por ellos sus actos.

Se cumple, pues, lo que auguramos al Sr. Ministro cuando le decíamos, que si no habian de ser estériles las reformas que emprendiera, tendría menester de mermar la libertad de enseñanza, hasta el punto de que no fuese reconocida por sus partidarios. Y así sucede ya en el momento que se anuncia su propósito de que en adelante no se tape con el manto de la llamada libertad de enseñanza, infinitos escándalos y numerosos abusos, y de que no se lleve á su amparo engañada la juventud al vacío del imposible y del escepticismo.

Ya dicen al Sr. Ministro que tiene un concepto vulgar de la Instrucción pública, ya que exagera los males que esta siente, ya que ignora lo que se entiende por libertad de enseñanza, á todo lo que no creemos es necesario responder; la historia de estos tiempos demuestra lo erróneo de los que tal dicen, y el despecho por la desercion que en sus filas se advierte, bien disculpa los dictérios que al huir al opuesto campo el Sr. Ministro de Fomento le dirigen los antes amigos y compañeros de armas.

Llaman estos violación cuanto en contra del principio libertad se haga, y en verdad que el señor Alonso Colmenares no atenta á ella, sino que completa su noçion, como debe hacerlo un hombre de

gobierno, tomándolo como principio de sus actos y no recurriendo á tales complementos cuando no se pueden prolongar más las mentidas ofertas.

Pero la crítica llega hasta la eleccion que se ha hecho de Consejeros, á quienes se supone desafectos al progreso y á la revolucion; nosotros no entramos por hoy en ese exámen personal; más sí afirmaremos que muchos de sus individuos no han dado motivos para ser calificados políticamente, y que llamados por su reconocida competencia, si algunos de los elegidos son realmente desafectos, habrá de consistir en que no tiene la revolucion mucho en que elegir en materia de competencia en la gobernación del país.

Mas ya que hablamos de personas si diremos que hemos echado de ménos á algunos antiguos Consejeros de reconocido saber, á algunos Catedráticos, llamados á esos puestos por especiales condiciones; y tambien, y es lo más notable, las personas de los Excmos. Sres. D. Claudio Moyano y D. Fermín Caballero, que tan indicados estaban en el momento de regenerar la enseñanza. Los merecimientos y altos dotes de éste y el respeto y consideración que merece el primero por su ley de Instrucción pública, que ha resistido los embates de la revolucion, aquilatándose más y más su valer, eran razón para que el Sr. Alonso Colmenares hubiese demandado el consejo de varones tan experimentados, y que tan buenos servicios hubieran hecho á la Instrucción pública, de la que son verdaderos amantes.

Tambien hemos echado de ménos como cuestion importante, aunque de detalle, el que al restablecer el Consejo de Instrucción pública se hubiera dispuesto lo conveniente acerca de los asuntos hoy pendientes en el Consejo de Estado y en los Consejos universitarios.

Mas no es ocasion esta de detallar el análisis del decreto, cuando se dirige á nuestro campo, alzada la visera, un esforzado campeón y al que se le despide del opuesto con estridente gritería, llamándole ultra-conservador y neo-católico, acaso porque no quiere dejar más tiempo entregada la enseñanza á sueños y quimeras utópicos, y porque reconoce que en la enseñanza deben tener legítima intervención las ideas católicas que son las de toda España. Si así es, tome de tales dictados el Sr. Ministro su empresa y mote, que no han de faltarle mantenedores, si viene bien resuelto á pelear por la buena causa de la educación.

Saludaremos con aplauso al Sr. Alonso Colmenares mientras se mantenga en su empresa, y conste que lo hacemos con gran satisfacción y contento desde nuestro campo.

Emilio Ruiz de Salazar.

Aunque con algun detenimiento nos hemos ocupado y aún nos hemos de ocupar del restablecimiento del Consejo de Instrucción pública, insertamos á continuación un artículo que sobre el mismo asunto vemos en nuestro colega *La Fragua*, y cuya reproducción se nos hauplicado, á lo cual accedimos.

Ha llegado a nuestro poder un ejemplar de cada una de las siguientes producciones:

Una cuestion de Medicina, por D. Martin Villar Requena. Corona Poetica dedicada a la inmortal memoria del ilustre marino gallego D. Casto Mendez Nuñez, escrita por los señores Vesteiro Torres, Carroz y Búrquez, Matute, Cencillo y Briones, J. Pereira, Uaboda, Comellas, Prado y Pico, L. Carrea, y por las señoras Sanjurjo y Badia, Caló y Torres, la cual ha dado a luz El Herald Gallego, Semanario de Ciencias, Artes y Literatura.

Agradecemos el obsequio y llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre los correspondientes anuncios que hallarán en la 4.ª plana.

El 20 del actual tuvimos el gusto de asistir a los brillantes exámenes celebrados en el colegio que bajo la direccion del entendido Sr. D. Alfonso Pogonoski se halla establecido en el Barrio de Salamanca, calle de Serrano, núm. 26. Grande el escogido auditorio llenaba el espacio salon en que se verificó el acto, y en prueba de imparcialidad cumple a nuestro deber declarar que los examinados dieron relevantes pruebas de su aptitud y aplicacion, así como de la suficiencia de sus Profesores y celo de su Director. Concluidos los exámenes se verificó la distribucion de premios, saliendo el auditorio altamente satisfecho y más aun las mamás de los premiados a las que acompañaban por lo general bellísimas hijas. Felicitamos al Sr. Pogonoski por el brillante éxito de su establecimiento.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposición.—Sr. Presidente: Cuando el Ministro que suscribo tuvo la honra de proponer a V. E. el restablecimiento del Consejo de Instrucción pública, declaró la urgente necesidad que a su juicio había de organizarse la inspección de este ramo que a su juicio había de organizarse la inspección de este ramo que a su juicio había de organizarse la inspección de este ramo...

Però la inspección únicamente pueden hacerla bien ojos experimentados. Sólo de las cosas en que estamos versados podemos formar pronto y atinado juicio: el que quiere enterarse a fondo y en breve tiempo de lo que le es absolutamente desconocido, en vano fatigará su vista y su atencion: se fijará en pormenores de poca monta, y descuidará lo más importante: se hará de apariencias engañadoras: dará oídos a interesantes informes, y los cerrará a leales advertencias; y equivocándose en el concepto que forme del objeto de sus investigaciones, inducirá a error a aquel que le ha encomendado la exacta averiguacion de la verdad. Por eso se dispone en el decreto adjunto que ejerzan la inspección de los establecimientos de Instrucción pública Profesores encanecidos en la enseñanza, que tengan adquirido el hábito de penetrar de una ojeada lo que a los no acostumbrados a la vida académica les sería imposible ver, aunque para ello pusieran mucha diligencia.

Corto es el número de Inspectores generales que se crea, y aunque se ha cuidado de que tengan cabida en él Catedráticos de diversas carreras y estudios; desde ahora puede asegurarse que será insuficiente, atendiendo a que pasan de doscientos los establecimientos de Instrucción pública, aun descontados los de primera enseñanza, y a que la inspección ha de extenderse también a las Escuelas privadas, bien que respetando, como es justo, su libertad, que en manera alguna intenta el Gobierno escatimarles; pero el estado del Erario no consiente dotar con más amplitud este servicio, y habrá que esperar a mejores días para extenderlo hasta donde lo exija la conveniencia. Aun los cinco que ahora se nombran no gravarán al Tesoro sino con ménos de la mitad del haber que se les asigna, porque habiendo de continuar desempeñando sus cátedras sin otro sueldo que el de Inspectores, cedan en provecho del Estado el que les correspondía como Profesores. Con tanto esmero se ha procurado reducir el gasto de este ramo como es posible.

Acerca del modo como ha de ejercerse la inspección, no es preciso dictar nuevas disposiciones: basta con declarar en vigor las contenidas en un reglamento que no está derogado, aunque no ha llegado hasta ahora la ocasion de ponerlo en completa observancia, y las especiales dictadas para los Inspectores de primera enseñanza. Si V. R. se sirve conceder su aprobacion al adjunto proyecto, se habrá satisfecho una necesidad universalmente sentida por cuantos se ocupan en materia de enseñanza pública, y creado una institucion con cuyo auxilio se podrá caminar con plé seguro por la senda de las reformas, que nunca deben abandonar los que tienen a su cargo velar por los progresos de la cultura intelectual del pueblo.

Madrid 19 de Junio de 1874.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso Colmenares.

Decreto.—En consideracion a las razones que me ha expuesto el Ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La inspección de los establecimientos de Instrucción pública se ejercerá: 1.º Por los Inspectores generales. 2.º Por los Rectores. 3.º Por los Inspectores de primera enseñanza. 4.º Por funcionarios del ramo que, sin tener obligacion de inspeccionar ajeja a su cargo, reciban comision especial para desempeñar este servicio. Art. 2.º Habrá por ahora cinco Inspectores generales de Instrucción pública, sin perjuicio de aumentar su número cuando lo consienta la situacion del Erario. Art. 3.º Para ser Inspector general de Instrucción pública se requiere estar adornado de las circunstancias siguientes:

1.º Ser Catedrático numerario en propiedad de establecimiento público de segunda enseñanza ó de la superior ó profesional, y llevar 20 años de servicio en este cargo.

2.º Haber obtenido la categoría de término ó el mayor aumento de sueldo concedido a la antigüedad ó al mérito, haber sido por espacio de dos años Rector, Decano ó Director de Escuela especial ó de Instituto de segunda enseñanza, ó haberse distinguido por escritos, descubrimientos científicos ó trabajos artísticos de notoria importancia.

Art. 4.º Mientras no se aumente el número de Inspectores generales de Instrucción pública, no podrá haber dos que pertenezcan a la misma Facultad ó clase de establecimientos de enseñanza.

Art. 5.º Los Inspectores generales de Instrucción pública tendrán la categoría de Jefes de Administracion de primera clase, y disfrutarán el sueldo anual de 10,000 pesetas.

Art. 6.º Los Inspectores generales regentarán la cátedra de que sean titulares mientras los deberes de su cargo no les obliguen a ausentarse de la poblacion en que está establecida la Escuela donde ejerzan la enseñanza, sin percibir sueldo ni gratificacion por este concepto. Cuando se ausenten para prestar el servicio de su Instituto, les suplirá en el desempeño de la enseñanza un sustituto retribuido de fondos públicos.

Art. 7.º Corresponde a los Inspectores generales de Instrucción pública visitar las Universidades y demás establecimientos que dependen inmediatamente de la Direccion general. Cuando el Gobierno lo disponga, inspeccionarán también aquellos de que los Rectores son Jefes superiores.

Art. 8.º La inspección ordinaria de los establecimientos de segunda enseñanza y Escuelas especiales y normales de Instrucción primaria, estará a cargo de los Rectores, que la harán por sí ó por medio de los Catedráticos de Facultad a quienes, previa autorizacion de la Direccion general, encomienden este servicio.

Art. 9.º La inspección de las Escuelas de primera enseñanza continuarán verificándola los Inspectores provinciales.

Art. 10.º El Gobierno, cuando lo tenga por conveniente, dará al Director general ó a un Consejero de Instrucción pública comision para visitar cualesquiera establecimientos del ramo.

Art. 11.º Todos los establecimientos de Instrucción pública serán visitados una vez a lo ménos cada dos años.

Art. 12.º Para el desempeño del servicio de los Inspectores, se declaran en fuerza y vigor, en cuanto no se oponga a lo que se prescribe en el presente decreto, el título 6.º del reglamento general para el régimen y gobierno de la Instrucción pública de 20 de Julio de 1859 y las demás disposiciones relativas a la inspección de Escuelas de primera enseñanza.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Decretos.

Vengo en nombrar Inspector general de Instrucción pública a D. Manuel Colmeiro y Peido, Catedrático de la Facultad de Derecho, en quien concurren las circunstancias prescritas en el art. 3.º del decreto de creacion de este cargo.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Vengo en nombrar Inspector general de Instrucción pública a D. Antonio Aguilar y Vela, Catedrático de la Facultad de Ciencias, en quien concurren las circunstancias prescritas en el art. 3.º del decreto de creacion de este cargo.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Vengo en nombrar Inspector general de Instrucción pública a D. Juan Magaz y Jaime, Catedrático de la Facultad de Medicina, en quien concurren las circunstancias prescritas en el art. 3.º del decreto de creacion de este cargo.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Vengo en nombrar Inspector general de Instrucción pública a D. José Amador de los Rios, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, en quien concurren las circunstancias prescritas en el art. 3.º del decreto de creacion de este cargo.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Vengo en nombrar Inspector general de Instrucción pública a D. Manuel María José de Galdó, Catedrático del Instituto del Noviciado de Madrid, en quien concurren las circunstancias prescritas en el art. 3.º del decreto de creacion de este cargo.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 10 del decreto orgánico del Consejo de Instrucción pública de 12 del presente mes, Vengo en nombrar Secretario general de dicha corporacion a D. Francisco Santa Cruz y Gomer, Jefe de Administracion, Oficial del Ministerio de Fomento con destino a la Direccion general de Instrucción pública.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Vengo en nombrar Rector de la Universidad de Valencia a D. José Monserrat y Eluort, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma Escuela y Consejero Ponente que ha sido de la Junta consultiva de Instrucción pública.

Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

(G. del 20 de Junio.)

Ilmo. Sr.: No habiéndose podido proveer por traslacion la cátedra de Historia y Elementos del Derecho civil español, común y foral de Salamanca, la de Disciplina general de la Iglesia y particular de España de la Universidad de Oviedo y la de Elementos de Derecho político y administrativo español de las Universidades de Granada y Salamanca; el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha dispuesto que se anuncie concurso conforme a las prescripciones del tit. 3.º del reglamento de 16 de Enero de 1870.

Lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1874.—Alonso.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 19 de Junio.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico de las Universidades de Granada y Salamanca, las cátedras de Elementos de Derecho político y administrativo español, en la de Oviedo la de Disciplina general de la Iglesia y particular de España y en la de Salamanca la de Historia y Elementos del Derecho civil español, común y foral, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por concurso con arreglo a lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 16 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad, y los de Instituto que desempeñen asignatura de la propia Facultad y Sección, siempre que tengan el título correspondiente y lleven por los ménos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas a los Rectores de las Universidades de Oviedo, Granada y Salamanca, por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan en el plazo improrogable de un mes, a contarse desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 15 de Junio de 1874.—El Director general, Victor Arnau.

(G. del 19 de Junio.)

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA.

Se halla vacante, por defuncion del que la desempeñaba, la plaza de Regente de la Escuela practica agregada a la Normal de Maestros de esta provincia, dotada con el sueldo fijo anual de 1.900 pesetas, las retribuciones y la casa.

Los Maestros con título superior que reuñendo las condiciones prescritas en la disposicion 10 de la orden de 1.º de Abril de 1870 deseen obtenerla, dirigirán sus instancias acompañadas de los documentos que acrediten aquellos extremos a la Secretaría de esta Junta hasta las dos de la tarde del día 25 del próximo mes de Junio, en que terminará el plazo de la presente convocatoria.

Pamplona 25 de Mayo de 1874.—El Vicepresidente de la Junta, Matías Ruiz.—Casto Los-Rios, Secretario.

(G. de 23 de Junio.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones reglamentarias las que a continuacion se expresan. Ademas de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones a sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de la Coruña, Nava, Provincia de Teruel) and Vacancies (Vacantes), listing names and salaries.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, juntas provinciales de Inspectores, que interesan a los Sres. Maestros.

Madrid.—La Junta provincial de primera enseñanza publica una relacion de los pueblos de la provincia, expresando las cantidades que, por todos los conceptos referentes a las atenciones de primera enseñanza, deben consignarse para el año económico de 1874 a 75, a fin de que los Ayuntamientos no puedan alorzar ignorancia ni causar perjuicios a la enseñanza y los Maestros y advierte que no dejen de incluir las cantidades expresadas en dicha relacion y las que faltan de años anteriores.

Al mismo tiempo encarga a los Ayuntamientos de las Juntas locales que realicen la practica de lo que resulta de las disposiciones de las Juntas provinciales en las prescripciones municipales para atenciones de primera enseñanza, durante el referido año económico.

—La misma Junta, despues de con-

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

REVISTA DE VARIAS OBRAS.

Compendio de Elementos de Física y de nociones de Química Inorgánica, por el Dr. D. Francisco Bunsen y Bonfil, Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Barcelona, socio de la Academia Nacional de Ciencias naturales y de Artes y de otras varias Sociedades científicas.

No es nueva la obra de que vamos a tratar. Por el contrario, el ejemplar que de ella tenemos a la vista es de la segunda edicion publicada en 1871, y por consiguiente, nuestro juicio viene despues de haberla ya emitido el público. Y que este ha sido favorable, es cosa que todos sabemos y que lo atestigua el hecho de haberse en poco tiempo consumido la primera edicion, como era de esperar siendo el autor una persona tan competente y entendida.

La obra está dividida en 117 lecciones, y en ella se trata con la extension necesaria y la claridad apetecible, de la Dilatibilidad, Divisibilidad, Atraccion, Gravitacion, etc., etc. de las fuerzas y del equilibrio, de los Arómetros, Ariete hidráulico,

Heo, Barómetros, Manómetros, Bombas, Máquinas neumáticas, etc. etc., de la Acústica, del calor, con todo lo que á él se re-

Dibujo á ojo y á pulso, con aplicación á las artes, á las labores y al corte de ropa blanca.

El Sr. D. Prudencio Solís y Miguel, Profesor de la Escuela Normal de Maestros y auxiliar de la de Maestras de Valencia,

Titulase la primera Dibujo Lineal á ojo y á pulso con aplicación á las artes, y es un cuaderno en 4.º de 22 páginas,

El objeto del autor es el de que la enseñanza por medio del compás y de la regla sea muy poco duradera,

En el cuaderno menor de que hablamos, despues de exponer los medios materiales necesarios para el dibujo,

En este hemos dicho que hay 21 láminas, y la primera de ellas es el trazado de figuras geométricas á ojo y á pulso,

La segunda obra de que tratamos tiene el título de Dibujo lineal á ojo y á pulso, con aplicación á las labores de ropa blanca,

No necesitamos encarecer la importancia y la utilidad de estas dos interesantes obras para que nuestros lectores la comprendan.

El miércoles conferenció con el Sr. Director general de Instrucción pública Sr. Arnuo, el presidente del Consejo superior de Instrucción Sr. D. Cirilo Alvarez para ocuparse de la consituación del mismo,

—A pesar de las varias gestiones practicadas por la Junta provincial de primera enseñanza cerca del Ayuntamiento de Barcelona,

—Se han concedido los honores de jefe superior de administración á D. Francisco Campos y Lopez, Catedrático decano de la facultad de derecho y vicerector de la Universidad de la Habana.

—Las Catedráticos de la Universidad de Zaragoza se proponen obsequiar con un banquete al nuevo Rector, que ya lo ha sido de aquel establecimiento, Sr. Borao.

—El Ayuntamiento del Coronil (Sevilla), secundando las gestiones de la Junta provincial procede activamente para conseguir que se inviertan en su objeto los productos de una fundación con destino á la primera enseñanza de aquella villa.

—Ha sido declarado cesante el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Cádiz D. Pedro Sendino.

—Ha sido nombrado, á propuesta del Consejo de Estado, Catedrático de término en la Facultad de Teología el antiguo Decano de Madrid Sr. D. Eduardo Palou.

—El eminente escritor Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, ha sido atacado de una congestión grave, que ha puesto en inminente peligro su vida.

—El Gobernador de Zamora ha adoptado energicas medidas para hacer efectivos los atrasos que los ayuntamientos tienen con los Maestros.

—El día de San Antonio cayó una exalacion en la escuela de niños de La Bóveda (Zamora) á las cuatro de la tarde, estropeando parte del tejado y dos ventanas.

—Parece que el haberse hecho ahora los nombramientos de los Inspectores generales de Instrucción pública reconoce por causa la conveniencia de que dichos funcionarios auxilien y tomen parte en los trabajos del Consejo superior de Instrucción durante las vacaciones próximas.

—La secretaria del Consejo superior de Instrucción pública se establecerá en el mismo Ministerio de Fomento. Ya está nombrado el personal de dicha secretaria; pero aún no se han firmado los nombramientos.

—En breve quedará establecida en Málaga una academia libre de farmacia.

—Segun dictamen del Consejo de Estado, el Gobierno ha revocado el acuerdo de la Diputación provincial de Valencia referente á la separacion de doña Juliana Serrano, Profesora de la Casa de Beneficencia, ordenando su reposicion.

—La Diputación de Santander ha subvencionado con 5,000 pesetas al Instituto de Reclusos.

—Ya ha tomado posesion el Rector de la Universidad de Zaragoza, Sr. Borao.

—Hace algunos días ha llegado á Madrid D. Manuel Pano, Director de nuestro apreciable colega de Zamora El Eco de las Escuelas, á quien hemos tenido el gusto de conocer y abrazar.

Los carlistas, en vista del resultado que obtienen con el bloqueo de los pueblos del Priorato, han acordado bloquear tambien todos los del distrito de Valls con objeto de obtener dinero.

En breve llegará á Madrid en uso de licencia el general Castillo, Gobernador de Bilbao.

Ya ha sido pasado por las armas el soldado de Lusitania que habia sido condenado á esta pena por delito de desercion.

Dice un colega que los soldados cumplidos que existen en el Norte van á ser destinados á cubrir las guarniciones, interin se les expidan sus licencias.

Parece que ya se ha remitido al capitán general de Zaragoza, para su cumplimiento, el proceso formado contra los cazadores de Madrid que asesinaron á su jefe el año próximo pasado.

En algunos círculos políticos se ha dicho que Savalls con todo el grueso de las fuerzas carlistas de Cataluña estaba atacando á Figueras y que la poblacion se resistia tenazmente.

El general Martínez Campos parece que continuará en el mando del tercer cuerpo de ejército.

Los radicales monárquicos y republicanos se han unido, á fin de que no amengüe la fuerza de su partido, acordando en una sesion cuales son sus aspiraciones que por ahora se limitan á esperar á que se constituyan las Cortes y que la voluntad del país exprese la forma de gobierno que acepta.

Cartas de Valencia anuncian que no se confirma la muerte del hijo de D. Enrique de Borbon en la accion de Alcora.

Los carlistas han destruido la vía férrea hasta Vendrell segun escriben de Tarragona, dejando esta ciudad incomunicada con esta villa.

Se ha autorizado á los capitanes generales de Castilla la Nueva y Cataluña, para que adopten medidas extraordinarias, á fin de que en lo que resta de mes quede terminada la requisita de caballos.

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

Los carlistas, en vista del resultado que obtienen con el bloqueo de los pueblos del Priorato, han acordado bloquear tambien todos los del distrito de Valls con objeto de obtener dinero.

En breve llegará á Madrid en uso de licencia el general Castillo, Gobernador de Bilbao.

Ya ha sido pasado por las armas el soldado de Lusitania que habia sido condenado á esta pena por delito de desercion.

Dice un colega que los soldados cumplidos que existen en el Norte van á ser destinados á cubrir las guarniciones, interin se les expidan sus licencias.

Parece que ya se ha remitido al capitán general de Zaragoza, para su cumplimiento, el proceso formado contra los cazadores de Madrid que asesinaron á su jefe el año próximo pasado.

En algunos círculos políticos se ha dicho que Savalls con todo el grueso de las fuerzas carlistas de Cataluña estaba atacando á Figueras y que la poblacion se resistia tenazmente.

El general Martínez Campos parece que continuará en el mando del tercer cuerpo de ejército.

Los radicales monárquicos y republicanos se han unido, á fin de que no amengüe la fuerza de su partido, acordando en una sesion cuales son sus aspiraciones que por ahora se limitan á esperar á que se constituyan las Cortes y que la voluntad del país exprese la forma de gobierno que acepta.

Cartas de Valencia anuncian que no se confirma la muerte del hijo de D. Enrique de Borbon en la accion de Alcora.

Los carlistas han destruido la vía férrea hasta Vendrell segun escriben de Tarragona, dejando esta ciudad incomunicada con esta villa.

Se ha autorizado á los capitanes generales de Castilla la Nueva y Cataluña, para que adopten medidas extraordinarias, á fin de que en lo que resta de mes quede terminada la requisita de caballos.

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

El Papa ha recibido numerosas felicitaciones de todas las partes del globo con motivo del 28º aniversario de su exaltacion al trono pontificio. Con el mismo objeto se han celebrado con gran pompa fiestas en Roma el día 21. La plaza del Vaticano estaba llena de gente esperando que su Santidad se asomase al balcon y cuando lo verificó le victorearon, dando algunos el grito de Viva el Papa rey!

Segun escriben de Lodosa se ha hecho la prueba de los cuatro cañones nuevos, sistema Plasencia, dando muy buenos resultados. El último disparo se hizo sobre una altura á 3,500 metros, en que habia carlistas.

El Sr. Albarada, ministro plenipotenciario de España, ha sido recibido por el rey de Portugal en una audiencia que tuvo un carácter privado.

SECCION DE NOTICIAS.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Las obras de defensa de Bilbao abanzan rapidamente, estando empleados gratis en este trabajo muchos campesinos á quienes se ha obligado á ocuparse en esto, á fin de terminarlo cuanto antes.

Se ha publicado un decreto por el Ministerio de la Gobernacion, prorogando hasta el día 30 del actual el plazo para el ingreso en caja de los mozos de la actual reserva.

Han salido fuerzas carlistas de Vizcaya para Navarra y esto hace sospechar á algunos que no se encuentran seguros en aquella provincia.

Han llegado al Ministerio de la Guerra las propuestas hechas por el general en jefe del ejército en favor de los jefes, oficiales y soldados que dieron la guarnicion en Bilbao durante el sitio de aquella plaza.

Cartas del marqués del Duero aseguran el hecho de haberse logrado impedir una expedicion carlista que se dirigia á Aragon para recoger mozos y aumentar sus huestas.

Las obras de fortificacion de Vendrell se están efectuando con rapidez. En breve parece que se emprenderán las de Vich, Olot, Igualada y Tremp.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Montilla.—J. S. O.—Recibida su tarjeta postal. Contestada en el mismo día.
Monjas.—J. R.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripcion hasta fin Noviembre 1873. Remitido el 21 del actual el libro que pedía y deja pagado. Se remite recibio.
Zaragoza.—J. M.—Recibida su tarjeta postal. Se le ha contestado.
Granada.—J. G.—Recibida su carta. Contestada la pregunta que hacia.
Aranjuez.—J. I. H.—Recibida su carta y contestada.
Victoria.—O. V.—Recibida su carta. Remitidos los números que pedía. Se le contestará.
Málaga.—A. de M.—Recibida su carta. Quedo enterado.
Madrid.—A. A. O.—Id. Será cumplido.
Nevreira.—J. L. R.—Id. Se le contestará.
Parada del Sil.—A. Y.—Id. id.
Ontonin.—D. O. M.—Id. Se continúa remitiendo el periódico.
Villaseca de Henares.—F. G.—Idem. Adunda doce reales. Queda V. cumplido.
Zorita.—V. P. O.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripcion hasta fin de Mayo último. Se remite recibio. Anotado el pago del Manual de Legislacion que se le habia remitido.

Beran.—J. R.—Recibida su carta y libranza. Abonada la suscripcion hasta fin de Mayo último. Se le contestará por carta.
Soria.—V. O. Ch.—Recibida su carta y libranza. Anotado el pago de un año. Remitido recibio en tarjeta postal.
Cartagena.—A. B. O.—Recibida su tarjeta postal.
Ojuela.—J. I. S.—Contesto á su Tarjeta postal sin perjuicio de hacerlo por carta. No ha recibido ninguna de las cartas que cita ni las libranzas.
Almendralejo.—J. G. P.—Recibida su tarjeta postal. Anotado el cambio de residencia.
Montoro.—M. R. V.—Recibida su carta. Se le contestará.
Marroñ.—S. P.—Id. id.
Bárzola.—S. R. A.—Id. Puede remitir libranzas del giro métrico. Se le contestará particularmente.
Cerdillo.—A. V.—Recibida su carta. Remitido el número que cita en la misma. Se le contestará.
Saelices.—F. L.—Recibida una carta sin firma que creo sea de V. Se le contestará.
Cabanilla.—M. L.—Recibida su carta. Queda V. suscrito desde 15 del actual. Remitidos los números publicados y un prospecto.

MADRID.—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste. Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

CARTAS ABIERTAS

por LUIS A. MESTRE HERNANDEZ.

(Primer paquete)

Esta obra en verso, precedida de un prólogo de don Carlos Frontaura, se vende con destino al socorro de los heridos de la guerra, al módico precio de sesenta ejemplar en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal.

Una cuestion de mecánica.

por D. MARTIN VILLAR REQUENA.

Se vende á sesenta ejemplar en Madrid, librería de Bailly-Baillière, y en casa del autor que reside en Bailen.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA

por D. FRANCISCO DE MENDOZA

Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Este tratado que contiene las principales reglas, máximas y preceptos necesarios á los jóvenes que se dedican al estudio de la Historia, se vende á sesenta ejemplar en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal.

CORONA POETICA

DEDICADA Á LA INMORTAL MEMORIA DEL ILUSTRADO MARINO GALLEGO,

D. CASTO MENDEZ NUÑEZ.

Escrita por los señores Veleiro Torres, Curros y Enriquez, Malu, Caccia y Briones, J. Pereira, Taboada, Gumillas, Prado y Pico, L. Carvajal, y por las señoras Sanjuja y Badia, Cal y Torres.

Esta Corona poetica, publicada por El Heraldo Gallego; semanario de Ciencias, Artes y Literatura, se vende á sesenta ejemplar en Orense en la Administracion de dicho periódico; en la Coruña calle de Acabado núm. 60; en Santiago, Bus del Villar núm. 6; en Pontevedra, San Pedro número 25; en Vigo, Comercio de D. Antonio Bacallar, y en Madrid, Administracion de El Bazar, Leon 24, segundo.

Compendio de Elementos de Fisica,

Y DE NOCIONES DE QUÍMICA INORGÁNICA.

para uso de los Institutos de 2.ª enseñanza

por el Doctor D. FRANCISCO BONET Y BONILL,

Catedrático de la referida asignatura en el de Barcelona y socio de varias Academias y Sociedades científicas.

Segunda edición.

Se vende al precio de sesenta ejemplar en la Imprenta del Diario de Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 17.

DIBUJO LINEAL Á OJO Y Á PULSO

con aplicación á las Artes.

DIBUJO LINEAL Á OJO Y Á PULSO.

con aplicación á las labores y al corte de ropa blanca.

por D. PRUDENCIO SOLÍS Y MIGUEL.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros y Auxiliar de la de Maestras de Valencia.

Estas dos interesantes obras, únicas en su clase, acompañadas cada una de ellas de un Atlas compuesto de 22 láminas dibujadas con esmero se hallan de venta á sesenta ejemplar la primera y á sesenta ejemplar la segunda, en las librerías de su editor el Sr. Mariana y Sana, Bajada de San Francisco núm. 11, y Lonja de la Seda, núm. 7, en Valencia. Fuera de Valencia, francos de porte, costarán 84 ejemplar haciendo los pedidos al editor con libranza de su imprenta.

El Amigo de los Maestros,

ó SEA

nociones teórico-prácticas de principios de educacion, sistemas y métodos de enseñanza,

por D. ANDRÉS FERNANDEZ OLLERO.

Esta obra está escrita expresamente para los Maestros de ambos sexos y con especialidad para los que aspiran á serlo ó quieran prepararse en poco tiempo para exámenes de verificación ó oposiciones. Va acompañada de todos los modelos de los registros que deben llevarse en las escuelas

con su correspondiente explicacion del modo de llevarlos, y solicitudes para cuantos casos puedan ocurrir á los Maestros al pretender escuelas. Se vende al precio de sesenta ejemplar en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.

EL LIBRO DE LOS DEBERES

ó SEA

LA INSTRUCCION DE LA INFANCIA

por D. JUAN PADILLA ROBLEDO.

Esta obra se halla dividida en diez cuadernos de los que se han publicado los cinco que á continuacion se expresan:

- CUADERNO 1.º Principios de lectura y puntuacion.
CUADERNO 2.º Religión y Moral y reglas de urbanidad.
CUADERNO 3.º Caligrafía y Ortografía con ejemplos prácticos.
CUADERNO 4.º Aritmética y Sistema métrico-decimal.
CUADERNO 5.º Gramática Castellana con estilo de cartas.
Precio de los cinco cuadernos diez reales.
Se vende en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.

LA PRIMERA EDAD

con preciosos dibujos iluminados, y lindos juguetes. Se admiten suscripciones á este precioso periódico á tres reales por año. Plaza de Mateo, 2.